



Año I PERIODICO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS Núm. 23

Administración: Santo Tomás, 4  
Redacción: Clivillers, 22  
Talleres: San Bernardo, 2  
Teléfono n.º 232

Viernes, 20 Octubre de 1916

Suscripción Al mes. 1 pta.  
Núm. suelto 0'05  
Anuncios, esqnelas, remitidos, etc., a precios según tarifa.  
PAGOS POR ADELANTADO

## “LA LLEY SEGONS EL PEN- SAMENT JURÍDIC CATALÁ”

Con este título publica en la «Revista Jurídica de Cataluña» correspondiente a Mayo-Junio-Julio un concienzudo trabajo nuestro muy estimado amigo el aprovechado estudiante de Derecho D. Daniel Danés y Torras, quien ha tenido la amabilidad de mandarnos un ejemplar de dicha revista.

Hemos leído con toda la detención que se merece un trabajo científico de la índole del publicado por el Sr. Danés y no hemos de negar que nos produjo impresión muy grata, no solamente por el estudio que revela sino por reflejarse en él un espíritu muy observador y una inteligencia clara.

El trabajo de nuestro amigo va encaminado a demostrar las excelencias del pensamiento original de las leyes y del derecho catalán sobre el castellano, adoptando el sistema de comparaciones y contraposiciones de textos.

A este fin divide el estudio en cuatro capítulos tratando en el primero del derecho, en el segundo del concepto de la ley, en el tercero del concepto de la ley según nuestros jurisconsultos, sentando finalmente la conclusión.

En el primer capítulo, muy interesante, habla, como hemos dicho del derecho diciendo que desde los primeros tiempos de la nacionalidad catalana se empieza a desarrollar el espíritu de libertad como base característica del derecho catalán, dando la primera piedra para sentar los fundamentos de la constitución nacional

la reconquista de nuestro suelo, citando al efecto las cartas de fundación de los monasterios de Elna y Urgel y otros particulares para recordar la despoblación de nuestro suelo en aquella época que motivo que el Obispo de Ausona dijese que aquí no había ni un solo cristiano, aún que haciendo resaltar con bellas pinceladas el diferente aspecto que ofrece la reconquista en nuestro suelo con la de Covadonga y Sobrarbe, dejando sentido que por esto último y por lo demás que cita las ideas fundamentales que caracterizan la modalidad del alma catalana son: libertad, fuerza del pacto, reconocimiento de la persuasión, individualismo, sentimiento de propiedad, etc.: tratando a renglón seguido del origen de nuestro derecho derivación del romano y gótico influenciado notablemente por el canónico y adaptado a la vida catalana por los usos y costumbres, que dieran origen al célebre código de los Usatges.

En el capítulo segundo trata de la ley; de quien hace la ley y del origen de la ley: por manera que viene a hacerse una subdivisión del mismo. Imposible seguir paso a paso al Sr. Danés; basta decir que en este capítulo con gran acopio de citas y reproducción de numerosos textos hace resaltar el concepto que de la ley consta en los Usatges y en Las Partidas de cuya comparación deduce que así como en Cataluña la ley venía a ser como la escritura de las costumbres del

pueblo, en Castilla venía a ser una simple orden real cuando no una verdadera coacción.

Pasa en el tercer capítulo a tratar de la ley según los jurisconsultos, hablandonos de Mieres, Oliba, Ferrer, etc. y especialmente y para probar la influencia del derecho castellano en Cataluña algunos textos del Dr. A. Pujal, escribiendo en su conclusión las siguientes palabras reveladoras de una juventud entusiasta y aprovechada y de un gran cariño a lo nuestro: «El contrast que presenten aqueis principis amb els anteriorment citats es patent. I es clarissim que si aquets (los que consigna del derecho castellano) ens semblen inacceptables, els contraris, que son els catalans, serán els que per a nosaltres s'han de considerar millors» acabando por preguntarse «¿com pot ésser que ara, després de dos segles de convivència ens en oblidem i acceptem i fins demanem el Dret castellà?»

Dejando aparte que las leyes y textos citados se prestan a ventajosas comparaciones hay que tener en cuenta que alguna referencia tiene marcado carácter político mas que jurídico puramente y son hijas o derivación del modo como se gobernaban las nacionalidades y del criterio de los comentaristas y legisladores de aquellos tiempos. Hablamos de una época en que, como dice un autor moderno, se prescindió del derecho romano para publicar códigos especiales, pero ello no obstante en cuanto concierne al derecho privado y especialmente el patrimonial se fundaron casi enteramente en el derecho romano. Por manera que aun cuando el concepto originario y abstracta de ley o derecho fuera diferente en las distintas nacionalidades había

en el aspecto positivo y práctico un algo de común: ¿como se comprendería, sino, la grandísima utilidad práctica que para los que ejercemos la abogacia en nuestra patria han tenido y tienen las obras doctrinales castellanas, francesas, italianas, por ejemplo, para resolver ciertas y determinadas cuestiones?

Y ahora permítanos nuestro estimado amigo poner algunas notas al margen de la última pregunta de su trabajo, si quiera sean redactadas a vuela pluma.

Hay, amigo Danés, además de la conservación más o menos rigurosa del derecho catalán algo que interesa muy vivamente a todos y que tiene una trascendencia práctica incalculable y esta es la *fijeza o seguridad* de la ley. Mas de una vez con distinguidos compañeros hemos lamentado esto que constituye hoy el tema de nuestras notas.

Somos tan admiradores y amantes como el primero de nuestras instituciones y de nuestro derecho... pero deseamos con entusiasmo que este quede fijado de una vez: que se ampute más o menos no nos preocupa tanto como que quede determinado definitivamente, porque si es doloroso en la práctica ver como el Tribunal Supremo va introduciendo los preceptos del Código Civil en muchos casos en Cataluña, no es esto lo más grave, lo peor, lo sensible es que nunca sabemos hasta donde se puede llegar. ¿No ha sido verdaderamente desagradable lo que recientemente ha ocurrido con las herencias ab-intestato? Pues hay que desengañarse: antes que chocar con tales sorpresas, verdaderas revoluciones del derecho, valía más que se hubiera aplicado en tal caso siempre el Código, toda vez que las declaraciones anteriores del Alto Tribunal pueden dar lugar a serios y largos litigios, que podían muy bien evitarse, con solo saberse a ciencia fija el texto legal a aplicar cuando el causante fallecía sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Es lástima realmente que la Comisión Codificadora del Derecho Catalán (de la que formó parte mi inolvidable padre D. Mariano Bassols y Prim representando a la Diputación Provincial de Gerona) no llegara a un acuerdo para codificar nuestro derecho, quedando muerto en los proyectos que en competencia redactaron Romaní y Trías y Giró de una parte y Almeda y Trías y Domech de otra.

Han pasado años y las cosas están igual: hoy quedan ya pocos, muy pocos

de aquellos señores y aun cuando parece que han sido substituidos los que dejaron de existir, la cuestión es que nada hemos adelantado ¿de quien será la culpa?

Y ahora perdone nuestro buen amigo nuestras notas que tan largas han sido: queríamos rendir un afectuoso y sencillo tributo de admiración por vuestro trabajo y la pluma se nos ha corrido...

EDUARDO BASSOLS

## Vida Religiosa

### SANTOS PARA HOY Y MAÑANA

Viernes, 20: Stos. Juan Cancio cf.; Feliciano ob. Artemio mr. y Sta. Irene vg. y mr.

Sábado, 21: Stos. Hilarión abad, Asterio pbro., y Stas. Ursula y comps. vgs. y mrs.

### FUNCIONES RELIGIOSAS

*Cuarenta Horas:* continúa en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura. La exposición de su D. M. de 5 y media a 7 de la tarde.

Turno de vela; corresponde al grupo tercero.

## CRÓNICA LOCAL

De tomar incremento esta conducta, aún que su precio es bastante elevado, no dudamos que se determinará una baja en el coste de los cerdos del país.

● Sabemos con referencia al hecho que dió motivo a la noticia publicada ayer respecto al tren discrecional de las 9'40 que la Compañía procuró atender en cuanto le fué posible el transporte de viajeros, pero dada la aglomeración de los mismos en días como los actuales resulta aún con muy buena voluntad poco menos que imposible regular el servicio a satisfacción de todos y de ello nos hacemos perfecto cargo.

● Por los empleados del Resguardo de consumos, de servicio en el fieltro 4.º, ha sido detenida una caja tocino, que puesta bajo la inspección de un veterinario municipal, ordenó su inutilización, por no reunir las debidas condiciones de salubridad.

● Ayer fué el primer día que en el Matadero Público Municipal, se comenzó a sacrificar reses cerdías procedentes de Mallorca, y sabemos que son varios los que se dedicarán a la matanza de esta clase de reses, pues han ajustado contrato para que se les remitan buen número de cabezas de las mismas.

— *Obras completas de M. J. Verdagué* 27 tomos 12 ptes. a càl Eudalt Arqués.

● Por los empleados del repeso el primer día de ferias fué detenida en el paseo Blay una mujer de Ripoll, que se dedicaba a expender moneda falsa. Fué entregada a la policía gubernativa.

● Ayer noche no se celebró en el «Centro Obrero» la anunciada función de *titeres*.

En dicha sociedad se nos participa que todos los días festivos de la temporada de invierno, se celebrarán bailes, corriendo su ejecución a cargo del renombrado sexteto que dirige D. Celestino Bofill.

— *Está probado por las eminencias médicas y por los fumadores de buen tono, que el papel Mefisto es el mejor de todos*  
*Grandes regalos*

● Ayer tarde por segundo día de ferias, también holgaron, como el día anterior, los empleados de las oficinas municipales.

● Ayer mañana fué detenido por la bene mérita un sujeto que dijo ser guardabosque, pero que no quiso mostrar sus documentos acreditativos. Aclarado el asunto por el capitán del cuerpo, fué puesio en libertad.

● Amablemente invitados por nuestro amigo D. Esteban Hostench, visitamos el espacioso almacén de granos y legumbres que los Sres. Ricart y Sagrera de Barcelona, han establecido en la calle de la Proa y de la que es representante el amigo Hostench.

Mil gracias por sus finas atenciones y al desearles larga vida y prosperos negocios, les elogiamos la buena disposición de su almacén.

● Hemos tenido la satisfacción de saludar a nuestro querido amigo de Barcelona, D. José Coll que acompañado de su distinguida esposa y compatriota nuestra D.ª María Oriol, han venido para pasar los días de las ferias.

Hállase también aquí el conocido propietario de Barcelona y de nuestra ciudad don José de Cabirol.

A todos nuestro más afectuoso saludo.

● El baile público de ayer tarde, celebrado en el *Café Colón* fué bastante animado danzando alegremente la gente joven.

*La Municipal Obtina* dijo muy bien los diferentes bailables que ejecutó durante el mismo.

● En el cine-teatro *Ideal Park* hubo ayer tarde y noche sesiones de cine y variedades siendo aplaudidas las bonitas películas que se proyectaron y los especiales trabajos ejecutados por la *troupe Spinetto*. La concurrencia satisfecha.

● Al pregonero municipal, se le ha presentado el dueño de la cartera, de cuyo hallazgo dimos cuenta ayer, habiéndole dado nota de quien la tenía en su poder.

● Hoy a las 6 de la tarde, el Ayuntamiento celebrará la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a la presente semana.

● En la Plaza Clará volcó un carruaje, ocasionándose graves heridas, únicamente el caballo, que tiraba del mismo.

● Hemos visto en la fachada de la Casa Ayuntamiento, los carteles de los espectáculos taurinos que tendrán lugar en la plaza de Gerona durante los días de ferias y fiestas de San Narciso.

● Desde el 13 al 19 del corriente esta Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha abierto 13 libretas nuevas ha recibido 30'265 pesetas por imposición y ha devuelto 200,77 por reintegros de ahorro.

Durante la próxima semana actuará de Vocal de turno el Rdo. D. Esteban Ferrer y Casadevall, Pbro.

## LAS FERIAS

Ayer segundo día de nuestras ferias de San Lucas, no fué tan favorecido por el tiempo como el anterior, pues desde primeras horas de la mañana cubrióse el cielo de opacas nubes, sin que luciera ni un solo momento el sol, y haciendo un tiempo del todo desahagible.

La concurrencia tampoco fué tan numerosa, notándose principalmente la falta de negociantes y ganados, pues los agentes de la autoridad con su buen celo, tal vez demasiado, revisaban las documentaciones todas con gran escrupulosidad y procedieron a la aprehensión de varias cabezas de ganado mular, porque les faltaba algún pequeño requisito, siendo el regular número las que han sido trasladadas a Gerona.

No obstante, el número de operaciones de compra-venta realizadas, fueron más que regulares y verificadas a los mismos precios del día anterior y que ya de sí fueron elevados y sostenidos.

Desde el medio día, notose algo más la afluencia de forasteros y comarcanos pues algunas de las fábricas de los pueblos limítrofes dejaron de trabajar para que pudieran venir a ésta, realizando muchas compras en los puestos de baratijas y comercios de la localidad.

Los regocijos públicos y sucesos especiales quedan ya anotados en la sección correspondiente.

Al atardecer muchos forasteros y feriantes regresaron a sus respectivos hogares.

Mañana al dar cuenta del resultado del último día de ferias, procuraremos insertar algunas notas especiales, demostrativas de la importancia y trascendencia que las mismas han tenido.

### Importante

Con respecto a lo que dejamos apuntado en esta pequeña nota, referente a la detención de ganado concurrente a nuestras ferias, los dignísimos señores Alcalde y Diputado a Cortes por el distrito, han intervenido enérgicamente lográndose adoptar prontas medidas para solucionar rápida y favorablemente el asunto.

A los requerimientos hechos, el Delegado de Hacienda de la provincia ha dirigido al Sr. Alcalde el siguiente telegrama:

«Comunique usted a D. Pedro Llosas Diputado Cortes, dirijo telegrama a Jefe Comandancia Carabineros en Figueras intervenga asunto detención ganado concurrente a esa feria, saliendo hoy para esa

Vista Aduana Delegación, con instrucciones que pueden dar fundamento para solución satisfactoria y legal».

Felicitemos a nuestros representantes por su éxito; pero por ventajosa que sea la solución, quedarán siempre irreparables las molestias causadas a los ganaderos y los perjuicios irrogados a nuestra ciudad.

## Información telegráfica y telefónica

### Marianela

Madrid.—El estreno en el teatro de la Princesa de la refundición de la novela de Pérez Galdós «Marianela» por los hermanos Quintero ha sido un éxito resonante.

La Xirgu ha estado incomparable en la protagonista.

Tanto la eminente artista catalana como Pérez Galdós y los hermanos Quintero han sido aclamados por el público.

## NOTICIAS DE LA GUERRA

### DE PROCEDENCIA FRANCESA

#### Muníciones

Paris.—Durante un almuerzo celebrado con los representantes de la Prensa financiera, el ministro de Muníciones francés, M. Thomas, ha recalcado una vez más que la fabricación de material de guerra, a pesar del gran desenvolvimiento que ha obtenido, ha de aumentar considerablemente para avasallar la producción alemana.

#### La guerra en el mar

Carribon.—Comunican desde Berguén mar al Politiken que los alemanes en el Artico, que embarcaron en pequeños botes, han pasado los mayores sufrimientos antes que uno de dichos botes consiguiese llegar a la costa.

#### De Grecia

Atenas.—El almirante Dörflge du Fournet ha comunicado al alcalde del Pireo y al jefe de policía de Atenas que con motivo de los acontecimientos que se produjeron en el campo de Marte y que amenazan perturbar el orden público se ha decidido a desembarcar un destacamento de tropas aliadas en el Pireo y Atenas a fin de asegurar el orden, añadiendo que esta medida no admite discusiones.

Atenas.—La policía anglo-francesa ha detenido a un reservista que intentaba promover desordenes delante de la legación británica.

Salónica.—El desembarco de marinos franceses tiene por objeto reforzar la policía de Atenas y acabar con las manifestaciones de los reservistas.

Atenas.—El desembarco de los ma-

rinós franceses ha originado la formación de numerosos grupos, presentando la ciudad un aspecto de inquietud.

Atenas.—Se ha reunido el Consejo de ministros convocando a los presidentes de los Sindicatos obreros para aconsejarles que no provoquen manifestaciones que podrían empeorar aún más la situación.

Atenas.—El rey decidió abandonar la capital. Lambros fué a visitarle al Palacio, esforzándose inútilmente en disuadirle de su decisión.

### DE PROCEDENCIA ALEMANA

#### Frente occidental

Koenigswusterhausen.—En muchos puntos del frente hubo gran actividad de artillería y patrullas.

En la Champagne rechazamos un ataque francés al norte de Lemesnil.

En los Argones y en la región del Mosa, hubo vivas luchas de artillería en algunos sectores.

#### Frente oriental

El frente que ocupan las tropas del general von Linsingen al oeste de Luck y las del general von Boen Ermolli en el Narajowka fueron de nuevo el teatro de ataques rusos rechazados victoriosamente.

#### Frente rumano

En los pasos del frente este ofrecen los rumanos resistencia. Al sur y oeste de Kronstadt (Brasso), no ha cambiado la situación.

#### Balkanés

En la Dobrudcha, no ha cambiado la situación.

#### Frente macedónico

Rechazamos ataques enemigos cerca de Gradescica al sur de Monastir, en el Czerna y al norte de la Nidze Pianina.

#### Frente ruso

Pola.—No han ocurrido cambios esenciales en la situación. Continúa la lucha en el ángulo al sur de Dorna-Watra donde desalojamos al enemigo de sus posiciones, haciendo 217 prisioneros y apoderándose de varias ametralladoras.

**FABRICA DE SAVONS, de Castella i Cia.**

Barcelona

Especialitat en classes de Coqo i Oliva, a preus sens competencia.

Representant únic aquí: **Esteve Hostench, Verge del Portal 6.**

**SABATERIA ROVIRA**

Successor de SIMON VILAR

LA CASA QUE TE  
I VEN MÉS CALSAT

PREUS DE FABRICA

Sant Esteve, 8.-OLOT

**NUEVA ZAPATERIA**

Queda obert de nuevo el antiguo establecimiento de zapateria en el pasad Blay, n.º 66

(al lado de la Administración de Loterías).

Grandes existencias de calzado.

Precios económicos.

**Arturo Simón**

S. ESTEBAN, 21

Material eléctrico, instalaciones. Lámparas

«Osram» la mejor de todas; Especialidad en restaurar aparatos de luz quedando como nuevos.

S'acaba de rebreer un gran assortit de

paper tintes, plumilles, llibretes, guixos,

carbó, llapis, etc. etc. en la botiga d'en

**PERE AUBERT**

**CLIVILLERS-22**

**EL FOMENTO NACIONAL**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS SOCIALES

(Ramo de enfermedades)

Autorizada por R. O. y hecho el depósito que marca la Ley

Domiciliada en Barcelona, Caspe 22, 1.º

Representante en Olot y su comarca:

**E. LLOVERA C.**

Paseo Blay 42, 3.º

DIPÓSIT DE

**Vins legítims de Jerez**

de la casa BARBANZOLO

Verge del Portal, 6

**Vins de Jerez secs superiors**

a 15, 17 i 19 pts. mallat

**IVERMOUTH TORINO**

Representant: **Esteve Hostench**

OLOT

**CONFECIO DE ROBA BLANCA**

**ANTONIA IGLESIAS**

Carrer Major, num. 19, 1er.

Entrada pel carrer de la Parra, num. 1